

MEMORIA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR CLM

2020-2021



GENOVEVA JIMÉNEZ ORTIZ

COORDINADORA DEFENSOR DEL PROFESOR CLM

ÍNDICE

<u>1.- INTRODUCCIÓN</u>	3
<u>2.- ANÁLISIS DE LOS DATOS.</u>	4
<u>2.1.- Casos por provincias</u>	4
<u>2.2.- Etapas Educativas</u>	5
<u>2.3.- Tipología de los casos atendidos</u>	6
<u>2.3.1 Problemas relacionados con los alumnos</u>	7
<u>2.3.2 Problemas relacionados con los padres</u>	8
<u>2.3.3 Problemas relacionados con el entorno laboral</u>	10
<u>2.4.- Estado anímico</u>	11
<u>2.5.- Contacto</u>	12
<u>3.- CONCLUSIONES.</u>	13
<u>4.- PROPUESTAS DE MEJORA.</u>	15

1. INTRODUCCIÓN

Cómo en los 16 años anteriores, ANPE CLM, a través del servicio del Defensor del Profesor, da a conocer los datos de las intervenciones realizadas por este recurso durante el pasado curso 2020/2021, un curso muy peculiar, marcado por la pandemia que nos azota, lleno de incertidumbres y con el miedo diario de no saber cómo evolucionaría el curso que comenzó mezclando la presencialidad en las aulas, con las clases online en casos puntuales, todo ello derivado de las medidas COVID que todos conocemos.

Mediante este informe ANPE, quiere dar a conocer a la sociedad en general y a la comunidad educativa en particular, la realidad que sufren a diario los docentes en las aulas.

Desde este servicio somos conscientes del esfuerzo y dedicación adicionales que ha requerido, por parte de los docentes, esta situación de excepcionalidad, que aún no ha concluido.

1960 han sido los docentes atendidos por el Servicio del Defensor del Profesor en toda España durante el curso 2020-2021, por lo que desde su puesta en marcha en Noviembre de 2005 por este servicio han pasado un total de 40.445 docentes.

El Defensor del Profesor, es un recurso exclusivo del sindicato ANPE, servicio de atención inmediata y gratuita para todos aquellos docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas.

En este servicio ANPE atiende todas las demandas, tanto de la educación pública como de la privada, y de afiliados o no afiliados, a pesar de que es un sindicato de educación pública, no lleva a cabo esa discriminación, ya que creemos en la ayuda y eficacia del servicio.

Este servicio garantiza el anonimato y en él se da una primera toma de contacto con un asesoramiento general de las distintas problemáticas que pueden haber sufrido y un apoyo psicológico. En un principio, el profesorado se suele sentir indefenso e incapaz de enfrentarse a la situación que está viviendo. Tras ese primer apoyo, se les ofrece la ayuda necesaria en cada caso y se les asesora de los pasos a seguir, facilitándoles asesoramiento jurídico, en los casos que sea preciso.

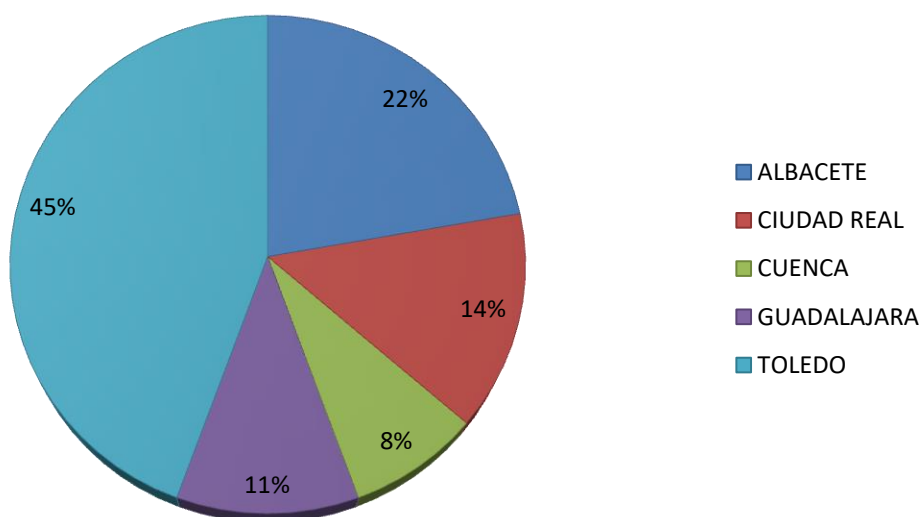
En cuanto a nuestra región, durante el pasado curso escolar el número total de casos atendidos ha sido de 81.

2. ANÁLISIS DE LOS DATOS

2.1.- CASOS POR PROVINCIAS

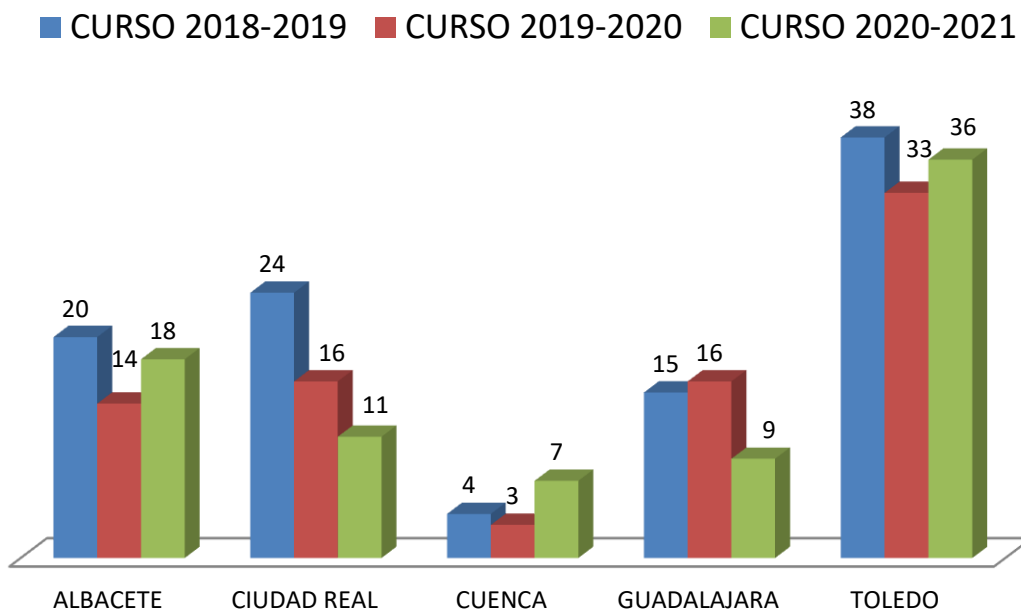
En Castilla la Mancha, durante el pasado curso escolar 2020-2021, el Defensor del Profesor ha atendido un total de 81 casos, prácticamente los mismos que el curso pasado, ya que esos fueron 82; lo que se traduce en un descenso del 1% con respecto a los casos atendidos el curso

Por provincias, 18 casos (22%) en la provincia de Albacete, 11 casos (14%) en la provincia de Ciudad Real, 7 casos (8%) en Cuenca, 9 casos (11%) Guadalajara y 36 casos (45%) la provincia de Toledo.



Destacar que el número de casos ha descendido en las provincias de Ciudad Real (6%) y Guadalajara (9%); aumentando por el contrario en Albacete, Cuenca y Toledo, donde la incidencia ha sido un 7%, 4% y un 5% más respectivamente, con respecto al curso anterior 2019-2020.

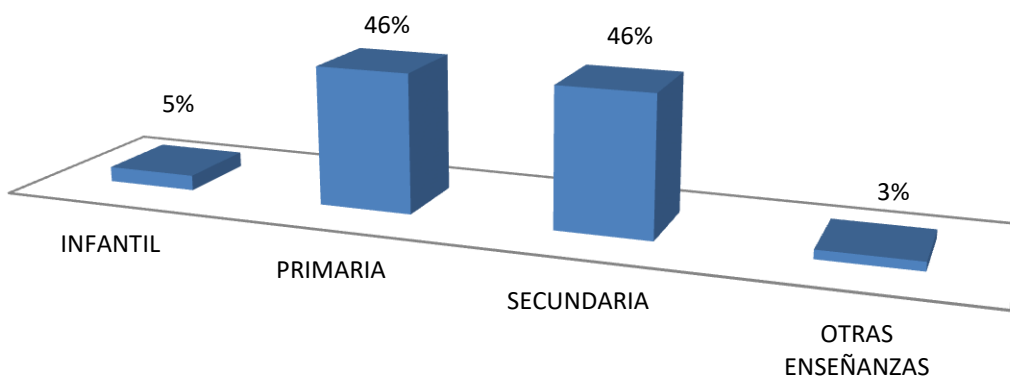
EVOLUCIÓN NÚMERO DE CASOS



2.2 ETAPAS EDUCATIVAS

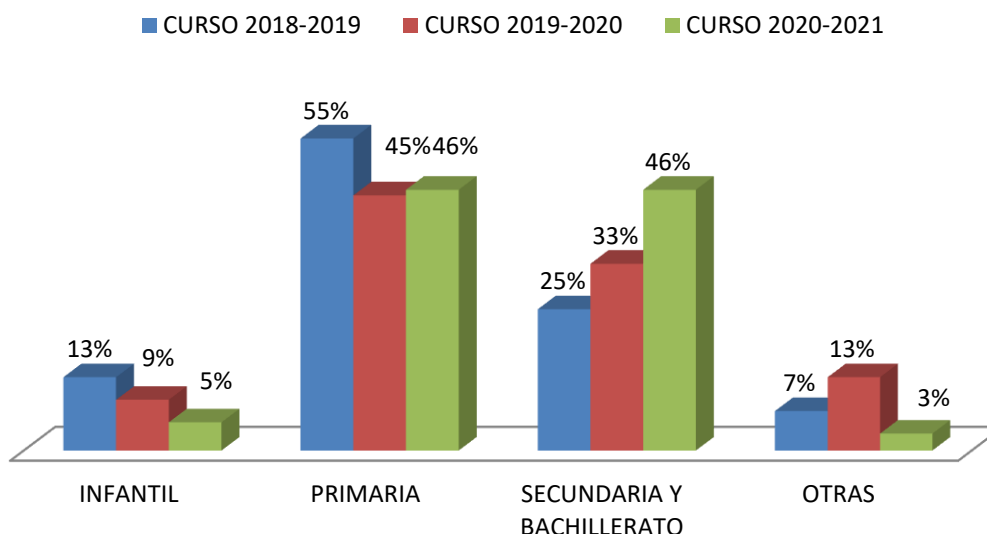
Con respecto a los niveles educativos, de los 81 casos atendidos durante el pasado curso en nuestra comunidad autónoma, 4 (5%) corresponde a la etapa de Infantil, 37(46%) a Primaria, 37 (46%) a Secundaria- Bachillerato y 3 casos (3%) corresponde a otras etapas educativas entre las que se encuentran la Formación Profesional, Adultos, EOI,....).

Se debe tener en cuenta que un mismo caso puede abarcar distintos problemas.



En cuanto a los distintos niveles educativos, se ha producido un descenso en las etapas de infantil (4% menos) y otras enseñanzas (10%), mientras que el aumento se ha producido en Educación Primaria, donde ha sido mínimo, ya que se ha detectado un 1% más de casos y en Educación Secundaria donde han aumentado un 13% los casos.

EVOLUCIÓN POR ETAPAS EDUCATIVAS



2.3 TIPOLOGÍA DE LOS CASOS ATENDIDOS

En la tipología de los problemas se distinguen tres tipos diferentes. Los problemas relacionados con los alumnos, problemas relacionados con los padres o problemas con la administración.

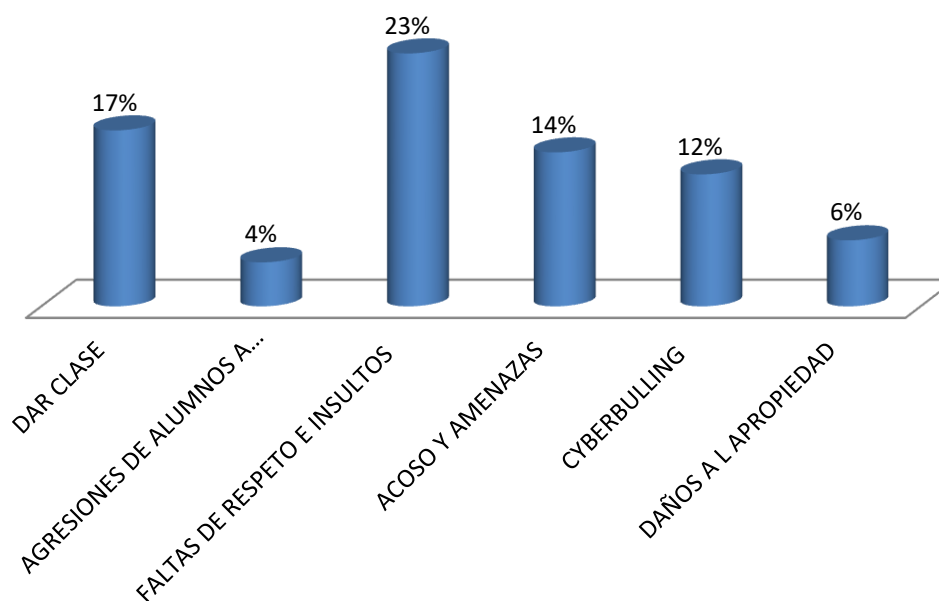
Al analizar los datos, se debe tener en cuenta que en un mismo caso, pueden concurrir varios tipos de problemas.

2.3.1 PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS

Por el tipo de problema, podemos encontrar diferentes formas:

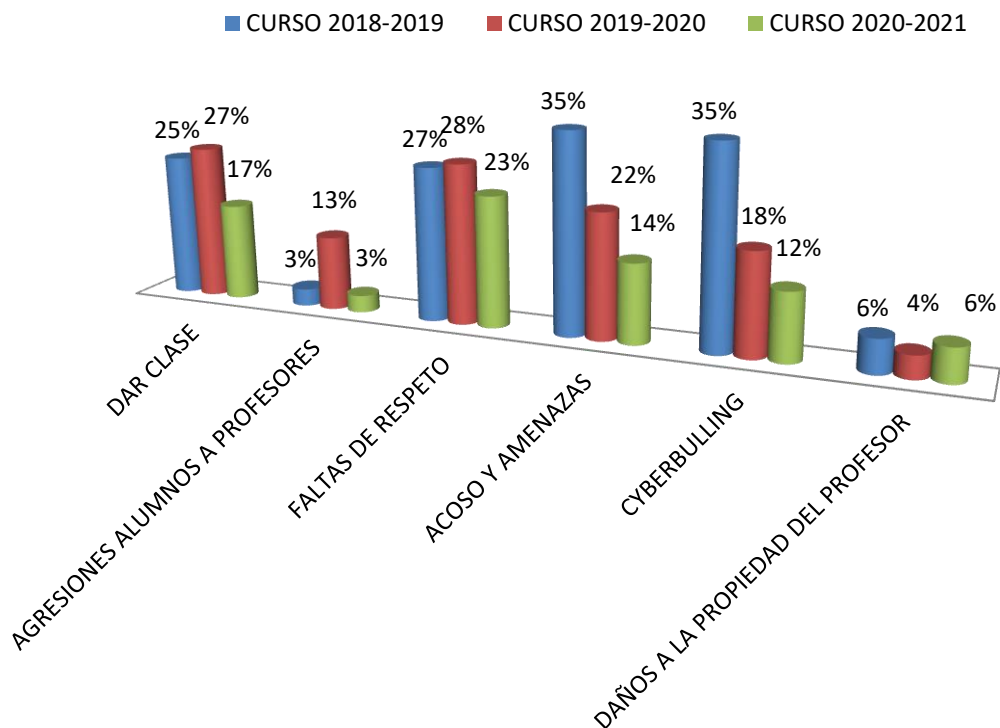
- Problemas para dar clase: 13 (17%)
- Agresión de Alumnos a profesores: 3 (4%)
- Faltas de respeto: 19(23%)
- Acoso y amenazas: 11(14%)
- Cyberbullying :10 (12%)
- Daños propiedad Profesores: 5 (5%)

PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS



Han descendido todos los indicadores a excepción del de los daños a la propiedad del profesor, con un leve aumento, pasando de un 4% a un 6% en la actualidad.

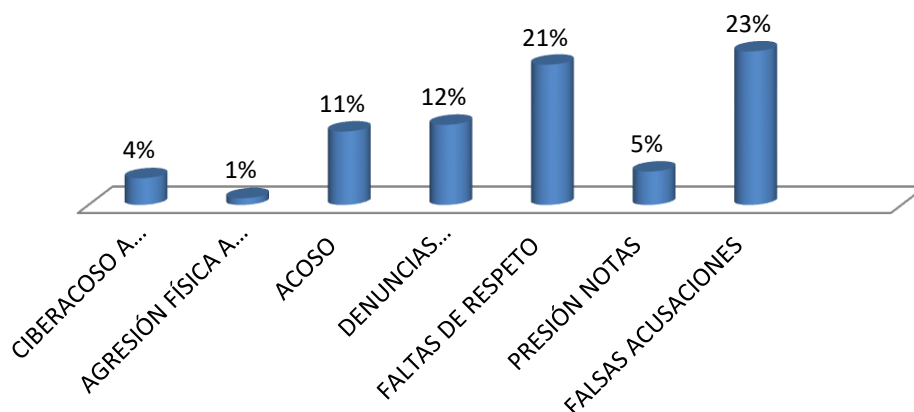
A pesar del descenso, se mantienen en un número elevado, los problemas para dar clase, afectando al funcionamiento normal del día a día en las aulas, las faltas de respeto e insultos, las agresiones a profesores, acoso y amenazas y cyberbullying.



2.3.2 PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS PADRES

- Ciberacoso a profesores: 3 (4%)
- Agresión física al profesor: 1 (1%)
- Acoso: 9 (11%)
- Denuncias en el centro/ inspección: 10 (12%)
- Faltas de respeto: 17 (21%)
- Presión para modificar notas: 4 (5%)
- Falsas acusaciones: 19 (23%)

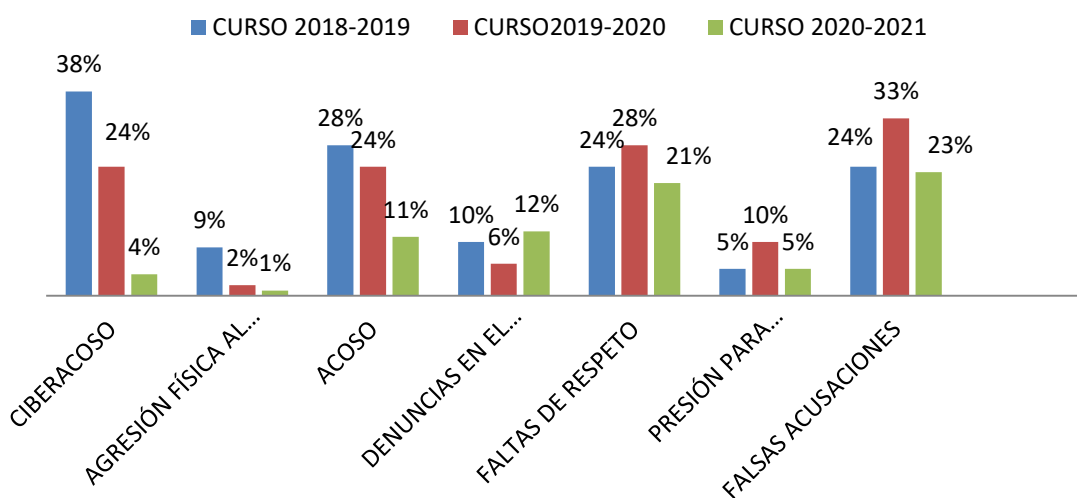
PROBLEMAS CON LOS PADRES



Con respecto a los casos relacionados con los problemas y conflictos de los docentes con los padres, continúan en la línea de descenso como los problemas con los alumnos, ya que con respecto al curso 19-20, descienden en todos los indicadores salvo en el de las denuncias al centro/inspección, que aumentan en un 50%, ya que pasan de un 6% el curso 19-20 a un 12% el curso pasado.

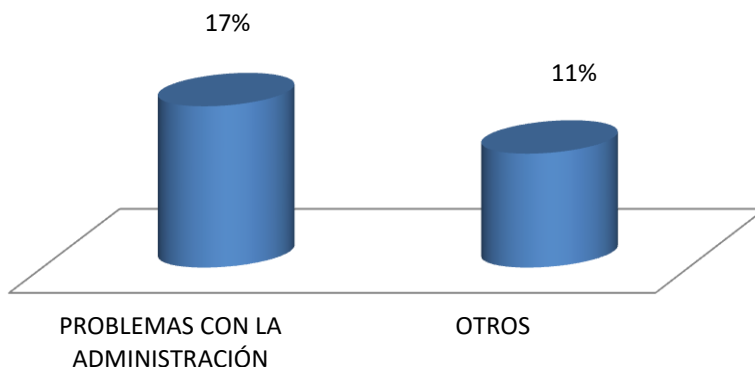
A pesar del descenso, las faltas de respeto (21%) y las falsas acusaciones (23%), continúan altas.

EVOLUCIÓN PROBLEMAS PADRES



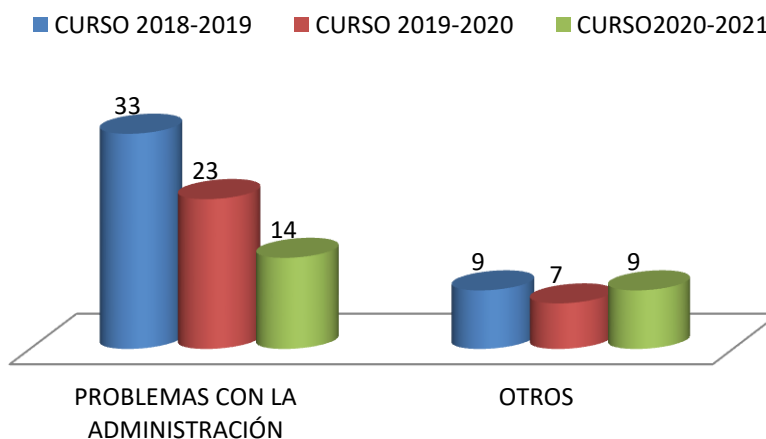
2.3.3 PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ENTORNO LABORAL

PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL ENTORNO LABORAL



Han descendido los problemas con la Administración educativa, referidos a la aplicación de las Normas de Convivencia, horarios, permisos, legislación vigente,....pasando de 23 a 14 casos, mientras que otros problemas con la administración han aumentado, pasando de 7 a 9 casos.

EVOLUCIÓN PROBLEMAS CON LA ADMINSTRACIÓN



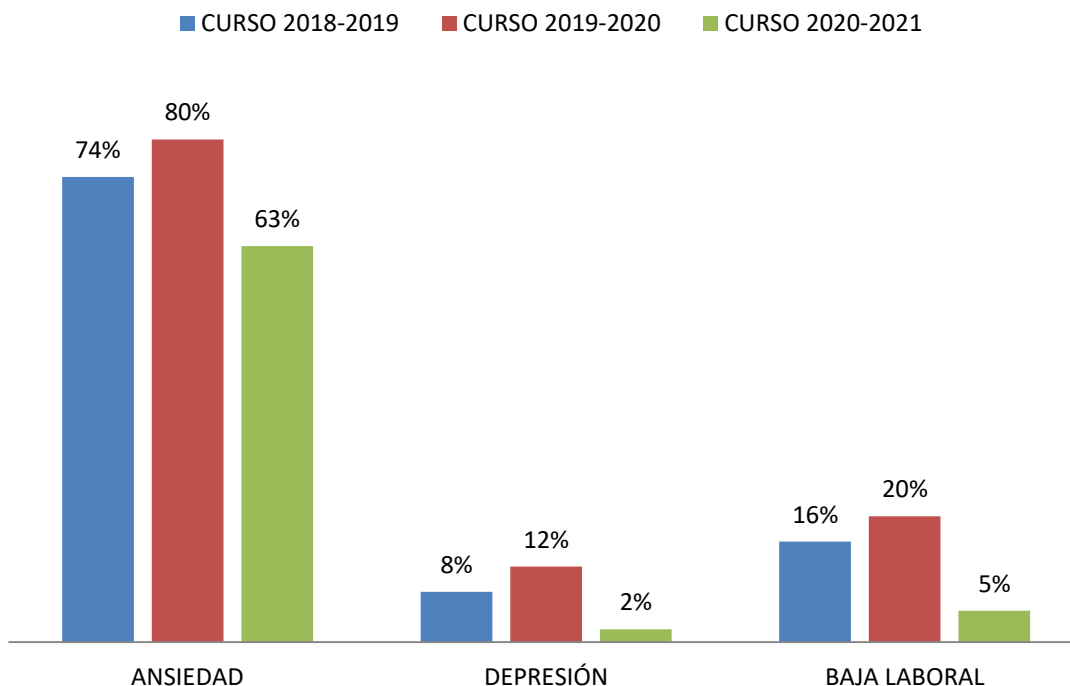
2.4. ESTADO ANÍMICO

Hay que destacar, que el pasado curso, estuvo marcado por la vuelta a las aulas, tras unos meses de aislamiento domiciliario, y sobre todo por el miedo diario, de no saber cómo iría la evolución del curso, con las medidas COVID, de por medio, lo que se tradujo en un estado de nerviosismo y ansiedad general de la comunidad educativa.

Toda esta incertidumbre se vio reflejada, ya que los niveles de ansiedad entre los docentes atendidos siguen siendo altos a pesar de que han disminuido con respecto al año anterior, con 51 casos un (63%).

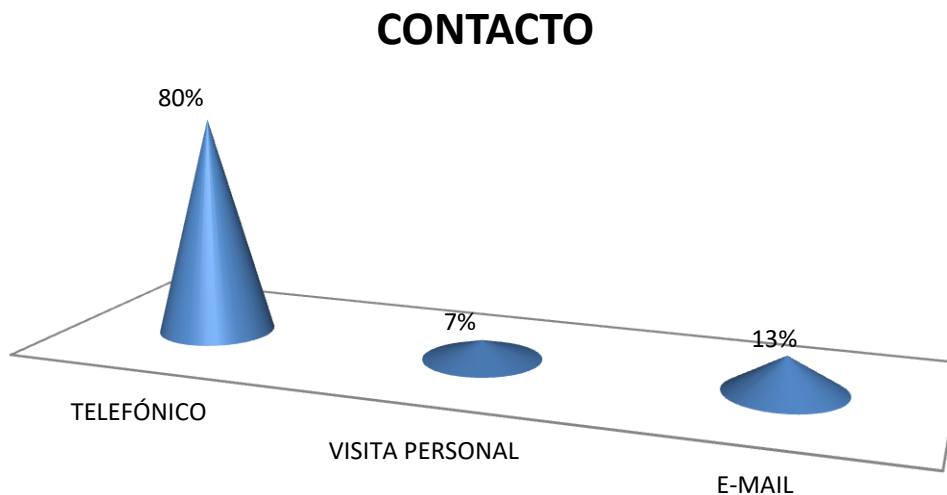
En cuanto a la depresión y a la baja laboral teniendo en cuenta los indicadores anteriores también se ha dado un descenso considerable.

ESTADO ANÍMICO

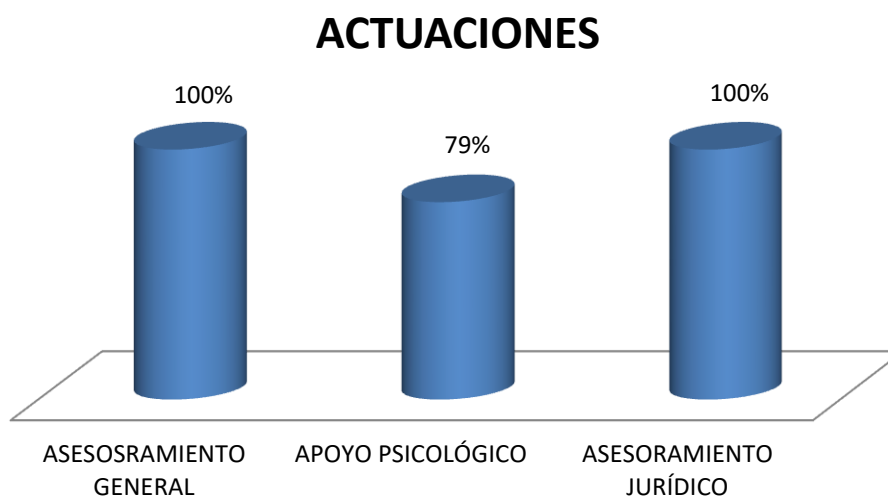


2.5 CONTACTO

En cuanto a la forma de acceso a nuestro servicio, 65 casos, el 80% de las intervenciones han sido telefónicas, mientras que el resto ha sido por visita presencial 6 casos (7%) o mediante correo electrónico 10 casos (13%).



De los 81 casos atendidos, 81(100%) han necesitado asesoramiento general, 64 (79%), apoyo psicológico y 81 (100%), asesoría jurídica.



3. CONCLUSIÓN

Como se ha indicado anteriormente, durante el pasado curso 2020/2021, en CLM, el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE, ha atendido 81 casos, 1 caso menos que el curso anterior. Esto es un descenso del 1% de los casos.

Hay que destacar, que el pasado curso, como todos sabemos, fue más duro si cabe que el anterior para toda la comunidad educativa, ya que estuvo marcado por la vuelta a las aulas, y sobre todo por el miedo diario, de no saber cómo iría la evolución del curso, con las medidas COVID. Ha sido un curso difícil, en el que además de convivir con las medidas COVID, el profesorado se ha encontrado dificultades añadidas, ya que ha tendido que compaginar las clases y tareas presenciales, con las telemáticas, en caso de los alumnos confinados, tutorías y reuniones telemáticas,...

En cuanto a los distintos niveles educativos, se ha producido un descenso en las etapas de infantil y Otras enseñanzas, mientras que Educación Primaria y Secundaria y Bachillerato han aumentado.

Con respecto a los problemas relacionados con los alumnos, han descendido todos los indicadores a excepción del de los daños a la propiedad del profesor, con un leve aumento. A pesar de este descenso en la mayoría de los indicadores, éstos siguen siendo altos en casos como las faltas de respeto e insultos, los problemas para dar clase, el acoso y las amenazas o el cyberbullying.

Por lo que se refiere a los problemas con los padres, señalar que continúan en la línea de descenso como los problemas con los alumnos, ya que con respecto al curso 19-20, descienden en todos los indicadores salvo en el de las denuncias al centro/inspección, que aumenta de un 6% en un 50%.

El descenso de los conflictos durante el pasado curso, se debe entre otras medidas a los protocolos COVID, con las medidas de distancia que todos conocemos.

Pero a pesar de este descenso, las faltas de respeto y las falsas acusaciones, continúan altas. Destacar, que aunque han disminuido existen algunos casos en los que hay padres que utilizan las redes sociales, sobre todo Whatsapp, para cuestionar la labor docente, realizar acusaciones sin fundamento, así como para insultar y amenazar a los profesores.

ANPE, defenderá a los docentes contra estas prácticas y solicita la cooperación de las familias para frenar las faltas de respeto hacia el profesorado que se puedan dar por medios digitales y además advierte de que la difusión y

publicidad de injurias o calumnias a través de estos grupos podría tener la consideración de delito.

Para ANPE, los grupos de Whatsapp de padres y madres, pueden ser muy útiles para intercambiar información sobre actividades escolares y extraescolares del centro, pero nunca deben utilizarse para criticar, insultar o difamar a los docentes, a otros padres y madres o al propio alumnado.

Para ello desde el Sindicato se ha puesto en marcha las campañas **“Decálogo del buen uso del grupo de Whatsapp de padres y madres”, y “ Conéctate a la vida “** con el fin de concienciar del buen uso de las herramientas digitales.

En el pasado curso escolar, en el que los docentes han vivido un curso atópico, marcado por las medidas Covid, confinamientos, cuarentenas,... y en el que además se arrastraban las consecuencias de la situación de confinamiento domiciliario sin precedentes en la historia reciente de nuestro país. Aunque han descendido, se han mantenido altos los índices de ansiedad entre los casos atendidos. Estos índices de ansiedad y malestar, son un problema muy importante, ya que revierten directamente sobre la calidad educativa de los centros escolares.

El servicio del Defensor del Profesor, en la medida de sus posibilidades, trata de dar la respuesta más adaptada a las necesidades que se presentan en las aulas, así como asesorar sobre los pasos necesarios para resolver la situación de conflicto, con el objetivo de minimizar el daño emocional en los docentes.

4. PROPUESTAS DE MEJORA

Tras haber llevado a cabo, el análisis y valoración de los casos atendidos durante el curso 20/21, y relacionándolo con los últimos años analizados, ANPE y el Defensor del Profesor, reiteran la necesidad de:

- Revitalización y dinamización del Observatorio de la Convivencia Escolar de CLM.
- Replanteamiento, revisión y revitalización de la Unidad de Atención al Profesorado.
- Revisión, modificación y actualización del Decreto de Convivencia de 2008 de CLM.
- Regulación de la normativa específica para el Teletrabajo docente y la protección de datos.
- Programas de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- El establecimiento de protocolo de actuación ante agresiones al personal docente de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Compromiso por parte de la Administración para la intervención/ educación con agresores, víctimas y espectadores.
- Puesta en marcha y recuperación de las aulas de convivencia en los centros que lo requieran.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Realización de campañas, por parte del Gobierno regional dando una imagen positiva sobre la labor docente y el reconocimiento del profesorado.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes de carácter psicosocial siempre que se deriven de situaciones de acoso, considerando estas situaciones como accidentes laborales.

Es necesario que la sociedad en su conjunto tome conciencia de la situación de conflictividad que se vive en las aulas, y la Administración educativa debe ser cada vez más consciente de que la convivencia escolar es un elemento de primer orden para el buen funcionamiento de la Comunidad Educativa.

A nivel social, se debe tener en cuenta que si una sociedad no confía en sus educadores, no les apoya ni les respeta ni, al igual que tampoco reconoce su autoridad en el ejercicio de su labor educadora está abocada al fracaso

ANPE, renueva su compromiso de seguir trabajando en apoyo a los docentes que pasan por situaciones de acoso e intimidación en sus puestos de trabajo, así como su intención de mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar la opinión pública el día a día de los centros educativos y poner a la Educación y a sus profesionales, en el puesto que realmente se merecen.

Ya que es imprescindible que los docentes sepan que están respaldados y protegidos en el desarrollo de su profesión y que existe “tolerancia cero”, hacia cualquier tipo de actuación o actitud que impida la correcta convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y el normal desarrollo del proceso educativo.



DECÁLOGO DEL BUEN USO DEL GRUPO DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES

Nunca utilices el grupo para **criticar, insultar, o difamar a los docentes**, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.

Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada, **no seas cómplice**, intenta cortar esa actitud.

No agregues a nadie sin consultarle antes, no todos los padres/madres quieren estar en el grupo.

Dirige cualquier queja o sugerencia directamente al profesorado, no trates de solucionarlo en el grupo

Utiliza los **canales oficiales** para comunicarte con el centro.

Utiliza el grupo **solo para cuestiones que afecten a todos los alumnos/as**.

Escribe **solo información relevante** y evita la difusión de vídeos, fotos o imágenes de docentes, padres/madres o alumnos/as.

No compares las tareas que llevan tus hijos con las de sus compañeros. Cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente.

No uses el grupo para convertirte en la agenda diaria de tu hijo/a.

Usa el grupo de **manera positiva, con respeto y para ayudar**

#ANPEporlaconvivencia



¡conéctate a la vida!



CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR
TOLERANCIA CERO

Dedica más tiempo a las relaciones personales y menos tiempo al móvil

NO UTILICES EL MÓVIL EN CLASE, excepto cuando tu profesor/a lo requiera para una práctica educativa.

RESPECTA LAS NORMAS en el centro educativo sobre el uso del móvil.

NO FOTOGRAFÍES NI GRABES a nadie sin su consentimiento.

NO RIDICULICES a profesores/as o compañeros/as con stikers, gifs, etc.

NO DIFUNDAS IMÁGENES íntimas u ofensivas.

INSULTAR O DIFAMAR son delitos muy graves.

NO SEAS CÓMPLICE de situaciones de acoso o violencia escolar. Denúncialo.

NO ACEPTES A CUALQUIERA en tus redes sociales.

NO CREAS TODO LO QUE LEAS. Sé crítico y reflexivo.

SI SUFRES situaciones de acoso o violencia escolar, **HABLA** con tus profesores/as y/o tu familia.

RESPECTA LAS DIFERENCIAS. Piensa antes de publicar y exprésate con respeto.



#ANPEporlaconvivencia